UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Facultad de Turismo
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

UNIVERSIDAD FACULTAD
21 SEP 2018
SALIDA Nº 356

SOLICITUDES DE CAMBIO DE GRUPO

Salvo casos excepcionales, únicamente serán consideradas las solicitudes de cambio de grupo por las siguientes razones:

PERMUTAS:

Las solicitudes deberán ser firmadas por ambos solicitantes y acompañadas de fotocopia del D.N.I. de las dos personas interesadas en permutar.

CAMBIO POR RAZONES LABORALES:

Las solicitudes deberán ir acompañadas de los siguientes documentos:

- **Contrato de trabajo (fotocopia y original para su cotejo).**
- **Alta en la Seguridad Social, con fecha anterior al día de publicación del presente anuncio (fotocopia y original para su cotejo).**

FACULTAD DE TURISMO UNIVERSITAS MALACITANA

- Certificado de vida laboral.
- Certificado de la empresa en el que se haga constar el horario de trabajo del solicitante.

PLAZO DE SOLICITUD:

Del día 26 de septiembre al 1 de octubre.

PLAZO DE RESOLUCIÓN:

El resultado de las solicitudes será publicado en el tablón de anuncios de la Facultad de Turismo, en un plazo no superior a diez días contados desde la fecha de finalización del plazo de solicitud.

Málaga, 21 de septiembre de 2018

El VICEDECANO
DE ORDENACIÓN ACADÉMICA

FACULTAD DE TURISMO

Andrés Aguayo Maldonado